

EL PRESUPUESTO DE LAS OBRAS NO REALIZADAS DEL CENTRO DE ALZHEIMER SERVIRÁN PARA PAGAR DEUDAS A LOS BANCOS

Fernando Cabral

.-La ley de Estabilidad Presupuestaria del PP, establece entre otras cuestiones, la obligación de destinar los superávits previstos en los presupuestos o no previstos porque no se hayan agotado algunas partidas, para pagar las deudas bancarias. En los presupuestos municipales de 2016, estaba presupuestado 300.000 euros para terminar las obras del Centro de Alzheimer de Pino Alto, gracias a una iniciativa de IU que obtuvo la unanimidad del Pleno Municipal.

Como quiera que Víctor Mora y compañía han decidido incumplir el acuerdo plenario sin mirar el daño que causa a los enfermos y familiares, no llevando a cabo esas obras, quiere decir, que ese dinero se destinará a pagar la inmensa deuda bancaria que tiene contraído el Ayuntamiento, debido a la nefasta gestión económica del equipo de gobierno del PSOE que la ha situado en 153 millones de euros. Por tanto, no habrá Centro de Alzheimer disponible para enfermos y familiares, y el dinero presupuestado para tal fin no gastado se irá a los bancos acreedores.